



Provincia de Buenos Aires  
 Gobernación  
 Secretaría de Asuntos Municipales

27 DIC 1976

LA PLATA,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

**ORDENANZA :**

Para el Partido de Lobos.

ARTICULO 1°.- Incrementase en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS - (\$ 13.723.924.-) en el Subrubro 2 "Régimen de Coparticipación Ley 7872" de la Sección 1 - Sector 2 - Rubro 2 del Cálculo de Recursos vigente por incorporación de mayor coparticipación por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Refuérense las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente con imputación al recurso que se incorpora en el artículo 1°:

FINALIDAD 2	
1.1.2.2.	"Combustibles y Lubricantes"..... \$ 500.000.-
1.1.2.3.	"Conservaciones y Reparaciones".... \$ 690.000.-
2.5.1.2.	"Máquinas, Motores y Herramientas". \$ 1.340.000.-
2.5.1.4.	"Vehículos Varios y Embarcaciones". \$ 3.000.000.-
2.5.1.6.	"Adquisiciones Generales Varias"... \$ 360.000.-
2.5.2.5.	"Construcciones y Ampliaciones de Obras Públicas"..... \$ 600.000.-
	"Construcción Nichos Cementerio"... \$ 200.000.-
2.5.2.1.	
FINALIDAD 4	
1.1.2.2.	"Combustibles y Lubricantes"..... \$ 500.000.-
1.1.2.3.	"Conservaciones y Reparaciones".... \$ 750.000.-
2.5.1.2.	"Máquinas, Motores y Herramientas". \$ 1.600.000.-
2.5.1.4.	"Vehículos Varios y Embarcaciones". \$ 3.600.000.-
2.5.1.6.	"Adquisiciones Generales Varias"... \$ 300.000.-
2.5.2.2.	"Alcantarillado y Entubado"..... \$ 200.000.-
FINALIDAD 5	
1.3.2.	"Subsidio a Personas Indigentes"... \$ 85.924.-
	TOTAL..... \$ 13.723.924.-
	=====

ARTICULO 3°.- Establécese que con las modificaciones que se introducen por la presente, el monto total del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Lobos para 1976, asciende a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 77.525.795,40).

ARTICULO 4°.- Cúmplase, regístrese y publíquese.

*Simón José...*

*[Firma manuscrita]*